



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(5 de septiembre de 2018)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08:18 horas del día 5 de septiembre de 2018, se reúnen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Accidental, D Francisco Antonio Ruiz Romero y del Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia.

Lista de Asistentes

- Don FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
- Dña. NOELIA MOYA MORALES
- Dña. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
- Don FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- Don EZEQUIEL MANUEL ANDREU CAZALLA
- Don ANTONIO JESUS CADIZ APARICIO
- Don SEBASTIAN GALINDO VIERA
- Dña. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- Don MANUEL PEINADO CANTERO
- Don JUAN PEREZ CARRASCO
- D. JOSE SERRANO GOMEZ
- Don JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ

Lista de no Asistentes

- Don DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
- Dña. LUCIA TRUJILLO LLAMAS
- Don JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA
- Dña. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO
- Don EMILIO PIÑERO ACOSTA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Firma 2 de 2	Alcalde
	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	Francisco Antonio Ruiz Romero

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2d24ce7ca44426a8f558bb9c3f0ebe1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





I
PARTE RESOLUTIVA

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente explica la urgencia en el presente caso derivada de la necesidad de tener preparada toda la documentación correspondiente a la actual convocatoria del Plan Invierte promovido por la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, cuyo plazo límite es el próximo día 10 de septiembre de 2018.

La Sra. González Gallardo, como Portavoz del Grupo Popular, explica que no se ha dispuesto de suficiente tiempo para el estudio de la documentación, lo que motiva su voto en contra de la ratificación del carácter urgente de la sesión.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda, ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 7

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, y D. Francisco Javier Terán Reyes
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: 5

- Grupo Municipal Popular (5 votos): Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, D. Juan Pérez Carrasco y D. Jose Serrano Gómez.

ABSTENCIONES: No hubo.

Firma 1 de 2 Francisco Antonio Ruiz Romero	06/09/2018	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	06/09/2018	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2d24ce7ca44426a8f558bb9c3f0ebe1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2º PROPUESTA DE ACUERDO: APROBAR EL PLAN ECONOMICO FINANCIERO RALATIVO A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Nº Expediente: Genérico Fomento 2018/39

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Francisco Ruiz Giraldez Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, eleva la siguiente propuesta en relación con el expediente tramitado para la solicitud de inclusión de inversiones en el PLAN INVIERTE 2018 promovido por la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y aprobación del plan económico-financiero:

Se conoce escrito acuerdo pleno de fecha 25/07/2018 y publicado en BOP de Cádiz el 22/08/2018, por el que se aprueba la Convocatoria del Plan Invierte 2018 que implicará que el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, pueda acogerse a la realización de las obras del Plan Invierte ejecutadas a través de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz por importe de 250.000,00 € para la financiación de inversiones.

Este Ayuntamiento pretende acogerse a este plan de inversiones para la financiación de las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	IMPORTE
REPARACIÓN ACERADO AVENIDA ANDALUCÍA Y EN CALLES MAR ADRIÁTICO Y PADRE FONT	62.359,19 €
REPARACIÓN CALLE GENERAL VIVES	13.607,06 €
ADECUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA BARRIADA NUEVA DE LA E.L.A. DE TAHIVILLA	48.339,51 €
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE EN EL LENTISCAL	8.820,89 €
REPARACIÓN PARQUE INFANTIL DE EL ALMARCHAL	10.000,00 €
REPARACIÓN PARQUE INFANTIL DE LA ZARZUELA	10.000,00 €
ASFALTADO TRAMO DE CAMINO DE SALADAVICIOSA DE LA E.L.A. DE FACINAS	10.000,00 €
PISTA DE SKATE EN LA E.L.A. DE FACINAS	40.000,00 €

Dado que las mismas van a ser financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de la Diputación, la realización de las mismas requiere que las cantidades se asignen a municipios que cumplan con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o bien, no cumpliendo, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico-financiero aprobado.

De esta forma, y una vez comprobado que el Ayuntamiento de Tarifa no cumple con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, se dispone que se inicien con los trámites oportunos para

Firma 2 de 2	Alcalde
	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	Francisco Antonio Ruiz Romero

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	a2d24ce7ca44426a8f558bb9c3f0ebe1001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

la elaboración y aprobación de un Plan económico-financiero donde se acredite que la inversión no conlleva gastos de mantenimiento.

Que sobre la base de los informes elaborados por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal en relación con las actuaciones mencionadas, ha sido elaborado el correspondiente Plan económico-financiero, siendo informado favorablemente por la Intervención municipal.

Por todo ello, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Plan económico-financiero relativo a las inversiones financieramente sostenibles con el contenido que se adjunta.

Segundo.- Dar traslado a la Intervención de Fondos así como a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz de dicha aprobación con el objeto de acceder al PLAN INVIERTE 2018.

La Sra. González Gallardo, como Portavoz del Grupo Popular, indica, antes de entrar en el debate sobre el fondo del asunto, que expresa su pesar y condolencia por el reciente fallecimiento de la madre del Sr. Concejal de esta Corporación D. Francisco Javier Terán Reyes; seguidamente señala, sobre el presente punto del orden del día, que no ha encontrado dentro de la documentación el documento que establezca el plazo límite del día 10 de septiembre de 2018; que reconoce que las inversiones son beneficiosas, que no se pueden efectuar gastos de mantenimiento, que es algo incongruente según manifiesta el informe del Sr. Interventor Accidental, que se incumple el periodo de vida útil de cinco años, que no entiende tal cuestión y que en materia económica observa incumplimiento del periodo de pago a proveedores y del límite de endeudamiento.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente explica que la cuestión de la vida útil es un tema de Intervención y que no sabe a que se refiere sobre el mantenimiento durante cinco años.

El Sr. Interventor Accidental aclara que ello se basa en la memoria preparada por la Oficina Técnica Municipal de Obras relativa a la amortización en un periodo de 25 años de las inversiones financieramente sostenibles.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente indica que así se requiere por su convocatoria.

La Sra. González Gallardo, como Portavoz del Grupo Popular, señala que en el informe del Sr. Interventor Accidental se alude a dicha incongruencia.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente explica que dicho informe se refiere a la incongruencia de la norma, que el mantenimiento se establece a través de los servicios municipales, que se exige que tales inversiones sean financieramente sostenibles con un mantenimiento más allá de los cinco años, que se solicito el correspondiente informe a la Oficina Técnica Municipal de Obras sobre el plazo, que el dinero del Plan Invierte es el remanente de Tesorería de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y que la norma relativa a este tema no se hizo por el actual partido de gobierno, que esta bien que se diga, pero que espera un cambio de tendencia al respecto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

Firma 1 de 2 Francisco Antonio Ruiz Romero	06/09/2018	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez	06/09/2018	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2d24ce7ca4426a8f558bb9c3f0ebe1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

VOTOS A FAVOR: 12

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, y D. Francisco Javier Terán Reyes
- Grupo Municipal Popular (5 votos): Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, D. Juan Pérez Carrasco y D. Jose Serrano Gómez.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

ABSTENCIONES: No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 08:26 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General Accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General Accidental,

Francisco A. Ruiz Romero

Firma 2 de 2	Alcalde	06/09/2018	Francisco Ruiz Giráldez
	Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero	06/09/2018	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	Francisco Antonio Ruiz Romero		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2d24ce7ca44426a8f558bb9c3f0ebe1001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

